MEMORIA ANUAL 2016 COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA VIII REGIÓN

(BURGOS, PALENCIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA)

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región se integra por las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, rigiéndose por sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 8 de julio de 2010.

La dirección, representación y gestión del Colegio y de su patrimonio corresponden a la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes personas que se relacionan con sus cargos:

- PRESIDENTE: Agustín Moreda Frutos

VICEPRESIDENTE: José Manuel Díaz López-Dóriga
 SECRETARIO: Ernesto Rodríguez-Monsalve Pastor
 TESORERO: Olegario Jesús Fuentes García

- Junta Provincial de Burgos

- PRESIDENTE: Alfredo Aragüés González- SECRETARIA: Mónica Gutiérrez Martínez

- VOCAL: Joaquín Feced Gete

- VOCAL: Jorge Ignacio Ordóñez Banegas

- VOCAL: Jaime Vivar Vilda

- Junta Provincial de Palencia

PRESIDENTE: Angel Argüello Gómez
 SECRETARIO: Iván Garrido Poza
 VOCAL: Angel de Castro Martín

- Junta Provincial de Soria

- PRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz- SECRETARIO: Julián Jiménez Cascante

- VOCAL: Pablo Ruiz Ruiz

- Junta Provincial de Valladolid

PRESIDENTE: Juan José Rodríguez Ortega
 SECRETARIO: Joaquín Llorente Sánchez
 VOCAL: Javier Núñez Llorente

- VOCAL: Francisco de la Torre de la Fuente

VOCAL: Roberto Martín Martínez
 VOCAL: Ana Belén Martín Santos
 VOCAL: José María Malfaz Vázquez
 VOCAL: María Rodríguez Martín
 VOCAL: Carlos Orduña Domingo

- Junta Provincial de Zamora

PRESIDENTE: José Luis González Calvo
 SECRETARIO: María Mercedes Rojo Alonso
 VOCAL: María Belén Guillén Oterino

Dichos cargos tienen una duración de cuatro años, habiendo tomado posesión de sus cargos en el mes de diciembre de 2014.

El Colegio cuenta con la siguiente plantilla de personal:

Director-Gerente y Asesor Jurídico: José Manuel Cuadrillero Martín

Oficial Administrativo: Beatriz Portillo Carracedo

Auxiliar Administrativo (sede de Burgos): Soraya Salinas García

Auxiliar Administrativo: Ana Portillo Carracedo

Limpiadora: Clara María Sanz Prada

Técnico en Redes Sociales: Carlos Rodríguez-Monsalve Álvarez

AUDITORIA

El Colegio realiza la obligatoria Auditoría Anual de Cuentas, que realiza el Auditor y Censor Jurado de Cuentas D. Jesús Gerbolés Bariego.

COLEGIADOS

El censo actual a 31 de Diciembre 2016 es de 762 colegiados que se detallan seguidamente:

Altas 2016:		
Burgos	10	
Palencia	1	
Soria	1	
Valladolid	42	
Zamora	6	
TOTAL ALTAS		60
Bajas 2016:		
Bajas 2016: Burgos	5	
•	5 1	
Burgos	•	
Burgos Palencia	1	
Burgos Palencia Soria	1 2	

Colegiados:	
Burgos	196
Palencia	63
Soria	43
Valladolid	376
Zamora	84

TOTAL COLEGIADOS 762

Distribución por sexos:

	VARONES	MUJERES
Burgos	106	90
Palencia	36	27
Soria	21	22
Valladolid	204	172
Zamora	41	43

Sociedades Profesionales 2016: 26

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, y en cumplimiento del deber de transparencia de gestión de las Organizaciones Colegiales, este Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región, desglosa los siguientes conceptos.

A.- INFORME ANUAL DE GESTION ECONÓMICA

INGRESOS:

- Por cuotas: 367.374,31 €
 - Otros ingresos: 154.095,33 €

GASTOS:

Sueldos y Salarios: 125.218,91 €
Seguridad Social a cargo de la empresa: 30.874,11 €

Número medio de empleados: 6

Retribuciones de los miembros de la junta de Gobierno: ninguno de los 27 miembros de la Junta de Gobierno no tienen atribuida ninguna retribución por su cargo.

AMORTIZACIONES EJERCICIO:	24.053,47 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	323.739,79 €
RESULTADO DEL EJERCICIO:	17.583,36 €
TOTAL ACTIVO:	1.175.286,91 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	1.175.286,91 €

B.- CUOTAS COLEGIALES

Cuota entrada colegiación: 50,00 €
 Acreditando colegiación anterior: 0 €
 Cuota ordinaria trimestral: 135,00 €

C.- PROCEDIMIENTOS COLEGIALES

Se ha tramitado 1 expediente sancionador.

D.- QUEJAS Y RECLAMACIONES DE PACIENTES

Se han recibido 20 quejas en el año 2016. Todas han sido resueltas por la Comisión Deontológica del Colegio.

E.- CODIGO DEONTOLOGICO

Se aplica el Código Deontológico del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España.

F.- INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No existe incompatibilidad de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno para el ejercicio de su cargo.

G.- VISADO

De acuerdo a la legislación vigente, no es necesario para el ejercicio de la profesión de dentista.